



## **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 195 -2009-Gobierno Regional del Callao-GRI**

Callao, 10 DIC. 2009

### **VISTOS:**

La Resolución Ejecutiva Regional N° 431 de fecha 04 de Noviembre de 2009, el Convenio de Cooperación N° 214-2009-/VMVU/PIMBP de fecha 17 de Noviembre de 2009, la Resolución Gerencial Regional N° 089-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 08 de Julio de 2009, la Resolución Gerencial Regional N° 195-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 09 de Diciembre de 2009, el Informe N° 1103-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 04 de Agosto de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 056-2009-GRC/GRI/OVTCyT/FVA de fecha 10 de Diciembre de 2009, el Informe N° 379-2009-GRC-GRI-MUPV de fecha 10 de Diciembre de 2009, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 17 de Noviembre de 2009 se suscribió el Convenio de Cooperación N° 214-2009/VMVU/PIMBP, entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 195-2009-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 09 de Diciembre de 2009, se aprobó la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 089-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 08 de Julio de 2009, referido al Estudio Definitivo del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ALFREDO VILLA CALDERÓN - CALLAO"** cuyo monto asciende a la suma de S/. 2'029,549.33 (DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 33/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, con precios al mes de Octubre de 2009 y a un plazo de ejecución de sesenta (60) días naturales;

Que, mediante Resolución ministerial N° 149-2009-VIVIENDA, en su artículo 1° se resuelve aprobar la selección de veintiséis (26) Proyectos de Inversión Pública, que se encuentran en la fase de inversión a través de los componentes: Proyecto "La Calle de Mi Barrio" y "Mejorando Mi Pueblo" del Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos entre los que se encuentra el Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ALFREDO VILLA CALDERÓN - CALLAO"** e indicando en el artículo que para el caso de Lima y Callao el porcentaje de cofinanciamiento del Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento será del 80%;

Que, mediante Informe N° 1103-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 04 de Agosto de 2009, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de a Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial otorgó cobertura presupuestal del 20% del costo de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ALFREDO VILLA CALDERÓN - CALLAO"**, ascendente a la suma de S/. 405,909.87 (CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 87/100 NUEVOS SOLES), mediante una modificación presupuestal por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18, Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones;



Que, mediante Informe N° 056-2009-GRC/GRI/OVTCyT/FVA de fecha 10 de Diciembre de 2009, el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, remite para su aprobación el Expediente de Contratación del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ALFREDO VILLA CALDERÓN - CALLAO"**, por la suma de S/. 2'029,549.33 (DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 33/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, con precios al mes de Octubre de 2009 y a un plazo de ejecución de sesenta (60) días naturales, bajo el proceso de selección de Licitación Pública, Procedimiento Clásico y A Suma Alzada;

Que, mediante Proveído en el Informe N° 056-2009-GRC/GRI/OVTCyT/FVA de fecha 10 de Diciembre de 2009, la Gerencia Regional de Infraestructura muestra su conformidad al presente caso;

Que, el Expediente de Contratación del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ALFREDO VILLA CALDERÓN - CALLAO"**, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao y cumple con los objetivos y metas institucionales;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009 y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009 y Resolución Ejecutiva Regional N° 344 de fecha 02 de Setiembre de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008; y contando con la visación de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente de Contratación para la ejecución de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ALFREDO VILLA CALDERÓN - CALLAO"**, por la suma de S/. 2'029,549.33 (DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 33/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, con precios al mes de Octubre de 2009 y a un plazo de ejecución de sesenta (60) días naturales, bajo el proceso de selección de Licitación Pública, Procedimiento Clásico y A Suma Alzada por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución que consta de trescientos cuarenta y tres (343) folios y cuyo contenido se indica en el Cuadro siguiente:

REQUISITOS	DOCUMENTO	FOLIOS
Expediente Técnico	Resolución Gerencial Regional N° 089-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI	279
Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico	Resolución Gerencial Regional N° 195-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI	319
Disponibilidad Presupuestal	Informe N° 1103-2009-GRC/GRPPAT/OPT	330-331
Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao	Resolución Ejecutiva Regional N° 431	342

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Gobierno Regional del Callao

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS  
Gerente Regional de Infraestructura (e)

